



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 7.399/02.-

Ref./MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN S/Solicitud aporte reintegrable.-

T.I.: CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA (CARBAP).-

> 1146/02 **DICTAMEN Nº**

Señor Ministro de la Producción:

- 1.-) Venidas las presentes actuaciones motivadas por la petición de un aporte reintegrable formulada por la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, para la compra de dosis de vacunas antiaftosas que serán aplicadas al rodeo bovino de la provincia de La Pampa en cumplimiento de la Resolución nro. 624/02 Se.Na.Sa..-
- 2.-) Habiendo cumplido la entidad solicitante los recaudos requeridos por la N. J. de F. nro. 835, no existen impedimentos legales para el dictado del proyectado acto administrativo obrante a fs. 83/85, encontrándose el mismo en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, \$3 SEP 2002

AIC.-

dring Jeabel CUARZO ABOGADA SECRETARIA LETRADA ASERIBIA LETRADA DE GUEIERINU ASESOR LETRADO DE GOBIERNO CLIBROGANTE